



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

## Resolución Directoral Regional N° 5452-2019/DREC

Callao, 18 SEP. 2019

### VISTO:

El Informe N°864-2019-DGP-DREC de fecha 13 de setiembre del 2019, sobre la aprobación del "**Curso Taller de Capacitación Administrativa**", organizado por la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación **FENTASE-CALLAO** en el año escolar 2019, el cual tiene como propósito fortalecer las capacidades y mejorar el desempeño del personal administrativo de las Instituciones Educativas e Institutos Superiores de la Dirección Regional de Educación del Callao y el Informe Legal N°211-2019-DREC-OAL-KJHU, que opina que es procedente la autorización, apoyo y firma de certificados del curso en mención, con 64 folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se establece que el Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado, supervisa y evalúa su cumplimiento, y formula los planes y programas en materia de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, en su artículo 2°, establece que la educación como derecho fundamental de la persona y la sociedad es garantizada por el Estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley. Se viabiliza a través de la formación integral de calidad para todos y mediante la universalización y obligatoriedad de la Educación Básica. La familia y la sociedad en su conjunto participan y contribuyen a su mejoramiento;

Que, la Ley N°28044, Ley General de Educación, en su artículo 76°, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación y dentro de su finalidad busca promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

Que, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, en su artículo 146° establece que la Dirección Regional de Educación (DRE) es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación. La DRE evalúa los resultados de la gestión educativa para la mejora continua de sus procesos y servicios,

Que, la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación, FENTASE-CALLAO tiene como objetivo fortalecer las capacidades y desempeños de los trabajadores administrativos de las Instituciones Educativas e Institutos



Superiores del ámbito de la Dirección Regional del Callao a través del desarrollo del "Curso-Taller de Capacitación Administrativa", en convenio con el Instituto de Desarrollo Social y Educación (IDECOM), y el auspicio del SUB CAFAE-DREC;

Que, existe la necesidad de aprobar el "**Curso Taller de Capacitación Administrativa**" dirigido al personal administrativo de las Instituciones Educativas e Institutos Superiores de la Dirección Regional de Educación del Callao en el año escolar 2019, en nuestra jurisdicción, para el fortalecimiento continuo de las capacidades y desempeños del personal administrativo, lo cual tendrá una repercusión e impacto en la mejora del servicio educativo en el marco de la Escuela que Queremos y la Mejora de los Aprendizajes;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044- Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°011-2012-ED; Ordenanza Regional N°00001 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao; el Proyecto Educativo Regional del Callao 2010-2021 (PER-CALLAO), Ley N° 30879, Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2019; Resolución Ministerial N°712-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica; Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas; el D.S.N°010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED: Aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas", Resolución Viceministerial N° 0022-2007-ED, Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica; y el Informe Legal N°211-2019-DREC-OAL- KJHU, que opina que se debe aprobar la solicitud de autorización, apoyo y firma de certificados del **Curso -Taller de Capacitación para el personal administrativo de las Instituciones Educativas e Institutos Superiores**, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE-CALLAO en el año escolar 2019, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación del Callao, para fortalecer las capacidades y desempeños del personal que labora actualmente en estas instituciones educativas;



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-AUTORIZAR**, la solicitud de autorización, apoyo y firma de certificados del **Curso -Taller de Capacitación para el personal administrativo de las Instituciones Educativas e Institutos Superiores** de la Dirección Regional de Educación del Callao organizado por la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE-CALLAO, en el año escolar 2019, en la jurisdicción de la DREC, para fortalecer las capacidades y desempeños del personal que actualmente labora en estas instituciones.

**Artículo 2º.- ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Apoyo de la Dirección Regional de Educación del Callao, el monitoreo, evaluación y certificación del proceso del **Curso -Taller de Capacitación para el personal administrativo de las Instituciones Educativas e Institutos Superiores**, a través del área de personal, de la Dirección Regional de Educación del Callao, cuya organización y ejecución es de responsabilidad de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE-CALLAO, en el año escolar 2019.




MINISTERIO DE EDUCACION  
Dirección Regional de Educación del Callao  
Es copia fiel del original  
que transcribe para su conocimiento  
y demás fines

*Anyela Milagros Palacios Ibarra*  
Anyela Milagros Palacios Ibarra  
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO - DREC

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Dirección Regional de Educación del Callao ([www.drec.gov.pe](http://www.drec.gov.pe)) el mismo día de la aprobación y registro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



  
**Lic. Guillermo Yoshikawa Torres**  
**Director Regional de Educación del Callao**



MINISTERIO DE EDUCACION  
Dirección Regional de Educación del Callao  
Es copia fiel del original  
que transcribe para su conocimiento  
y demás fines

  
Anyela Milagros Palacios Ibarra  
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO - DREC



GYT/DDREC  
NJTH/DDGP  
JGBL / EEDGP  
2019